



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1619-2018-UNAP
Iquitos, 31 de diciembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 1385-2018-D-FCEH-UNAP, presentado el 27 de diciembre de 2018, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 1043-2018-FCEH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 1043-2018-FCEH-UNAP, del 06 de diciembre de 2018, que resuelve ratificar en el cargo de Coordinadora de las actividades académicas y administrativas del Programa Académico de Profesionalización de Docentes no Titulados y Auxiliares de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Filial Caballococha, a doña Melva Flores de Rodríguez, con eficacia anticipada, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 1043-2018-D-FCEH-UNAP, del 06 de diciembre de 2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ratificar en el cargo de Coordinadora de las actividades académicas y administrativas del Programa Académico de Profesionalización de Docentes no Titulados y Auxiliares de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Filial Caballococha, a doña **Melva Flores de Rodríguez**, con eficacia anticipada, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente dispositivo legal”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL